



ASSOCIACIÓ “QUILÒMETRE ZERO”

**Cuentas Anuales Simplificadas
al 31 de diciembre de 2025
e Informe de Auditoría Independiente**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES SIMPLIFICADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea de Socios de la Associació "Quilòmetre Zero" por encargo de la Junta Directiva:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales simplificadas adjuntas de la Associació "Quilòmetre Zero" (en adelante "la Asociación"), que comprenden el balance simplificado al 31 de diciembre de 2025, la cuenta de resultados simplificada, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria simplificada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales simplificadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación al 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2.a. de la memoria simplificada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales simplificadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Asociación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales simplificadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales simplificadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos

Las partidas más significativas de ingresos de la cuenta de resultados simplificada de la Asociación son las Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio por importe de 142.756,81 euros y las Donaciones y otros ingresos para las actividades por importe de 49.966,84 euros. El adecuado control en lo que se refiere al devengo de los ingresos, así como a su reconocimiento y registro hacen que sea un aspecto relevante de la auditoría y, por tanto, un área de atención significativa por lo que respecta a nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido la validación, mediante procedimientos de cumplimiento, de la eficacia de los controles establecidos por la Asociación en el área de ingresos. Estos procedimientos han incluido, entre otros, la evaluación de que los criterios de reconocimiento de ingresos son adecuados teniendo en cuenta las obligaciones contractuales, así como la realización de pruebas sustantivas acerca de dichos ingresos.

Finalmente, la información relativa al criterio de reconocimiento de ingresos, así como el detalle de los mismos, se muestran en las Notas 4.g y 15.b de la memoria simplificada.

Responsabilidad de los miembros de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales simplificadas

Los miembros de la Junta Directiva son responsables de formular las cuentas anuales simplificadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Asociación en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales simplificadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales simplificadas, los miembros de la Junta Directiva son responsables de la valoración de la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los miembros de la Junta Directiva tienen la intención de liquidar la Asociación o de cesar en sus operaciones, o bien no existe otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales simplificadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales simplificadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales simplificadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales simplificadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los miembros de la Junta Directiva.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por parte de los miembros de la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales simplificadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Asociación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales simplificadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales simplificadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los miembros de la Junta Directiva de la Asociación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los miembros de la Junta Directiva de la Asociación, determinamos los que han sido de mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales simplificadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

SENIOR MANAGER AUDITORS I CONSULTORS, S.L.
Sociedad inscrita en el R.O.A.C. con el Núm. S1634

Antonio Porta Tirbió
Inscrito en el R.O.A.C. con el Núm. 4830

29 de julio de 2026

Col·legi de Censors Jurats
de Comptes de Catalunya
= EL CØL·L361

SENIOR MANAGER
AUDITORS
I CONSULTORS, SL

2026 Núm. 20/26/19726
IMPORT COL·LEGIAL: 96,00 EUR

Informe d'auditoria de comptes subjecte
a la normativa d'auditoria de comptes
espanyola o internacional

ASSOCIACIÓ "QUILÒMETRE ZERO"

BALANCE DE SITUACIÓN SIMPLIFICADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Euros)

ACTIVO	Nota de la Memoria	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	PASIVO	Nota de la Memoria	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
ACTIVO NO CORRIENTE							
	Inmovilizado intangible			PATRIMONIO NETO			
	Inmovilizado material			Fondos propios	10	135.617,34	68.306,74
	Inversiones financieras a largo plazo			Fondos dotacionales		44.661,67	62.541,44
ACTIVO CORRIENTE				Excedentes de ejercicios anteriores		28.090,16	28.090,16
	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar			Excedente del ejercicio: (negativo) / positivo		34.451,28	28.007,29
	Inversiones financieras a corto plazo			Subvenciones, donaciones y legados recibidos	11	(17.879,77)	6.443,99
	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes					90.955,67	5.765,30
TOTAL ACTIVO				PASIVO CORRIENTE			
				Deudas a corto plazo	12	27.434,94	19.273,47
				Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	13	13.000,00	-
				Otros acreedores		14.434,94	19.273,47
TOTAL ACTIVO		163.052,28	87.580,21	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		163.052,28	87.580,21

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria simplificada adjunta forman parte integrante del Balance de Situación simplificado correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025

ASSOCIACIÓ "QUILÒMETRE ZERO"

CUENTA DE RESULTADOS SIMPLIFICADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024 (Euros)

	Nota de la Memoria	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Ingresos de la actividad propia		256.188,48	245.915,32
Ventas y prestaciones de servicios	15.a	63.043,55	52.680,61
Ingresos recibidos con carácter periódico		1.851,00	1.580,00
Ingresos por promociones, patrocinadores y colaboradores		72,31	-
Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	15.b	142.756,81	151.119,31
Donaciones y otros ingresos para las actividades	15.b	49.966,84	40.601,26
Reintegro de subvenciones, donaciones y legados recibidos		(1.502,03)	(65,86)
Gastos por ayudas y otros	15.c	(1.112,00)	(5.496,60)
Ayudas monetarias	1.b	(12,00)	(113,50)
Gastos por colaboraciones		(1.100,00)	(5.383,10)
Aprovisionamientos		(173,45)	(5.426,00)
Gastos de personal	15.d	(241.329,21)	(203.036,13)
Otros gastos de explotación	15.e	(35.293,90)	(30.914,61)
Amortización del inmovilizado	5 y 6	(942,43)	(274,70)
Subvenciones, donaciones y legados traspasados al resultado	15.b	753,26	1.639,50
Otros resultados	15.f	4.029,48	4.037,21
RESULTADO DE LA EXPLOTACIÓN		(17.879,77)	6.443,99
Gastos financieros		-	-
RESULTADO FINANCIERO		-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(17.879,77)	6.443,99
Impuesto sobre beneficios	14	-	-
EXCEDENTE DEL EJERCICIO: (NEGATIVO)/POSITIVO		(17.879,77)	6.443,99

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria simplificada adjunta forman parte integrante de la Cuenta de resultados simplificada correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025

ASSOCIACIÓ "QUILÒMETRE ZERO"

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024 (Euros)

	Fondos dotacionales	Excedentes de ejercicios anteriores	Excedente del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2023	28.090,16	34.591,09	8.052,47	44.555,80	115.289,52
Ajustes por errores 2024 (ver Nota 2.h)		(14.636,27)	-	-	(14.636,27)
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2024	28.090,16	19.954,82	8.052,47	44.555,80	100.653,25
Excedente del ejercicio	-	-	6.443,99	-	6.443,99
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(38.790,50)	(38.790,50)
Operaciones del patrimonio neto	-	8.052,47	(8.052,47)	-	-
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2024	28.090,16	28.007,29	6.443,99	5.765,30	68.306,74
Excedente del ejercicio	-	-	(17.879,77)	-	(17.879,77)
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	85.190,37	85.190,37
Operaciones del patrimonio neto	-	6.443,99	(6.443,99)	-	-
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2025	28.090,16	34.451,28	(17.879,77)	90.955,67	135.617,34

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria simplificada adjunta forman parte integrante del Estado de Cambios en el Patrimonio neto correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025

ASSOCIACIÓ "QUILÒMETRE ZERO"

MEMORIA SIMPLIFICADA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD Y OTROS

a) Constitución y actividades

La Associació "Quilòmetre Zero", (en adelante "la Entidad" y/o "la Asociación"), es una entidad sin ánimo de lucro que se constituyó como asociación el 25 de febrero de 2013, por un período de tiempo indefinido. Su domicilio social se encuentra en Via Imperi Romà, 11, de Tarragona.

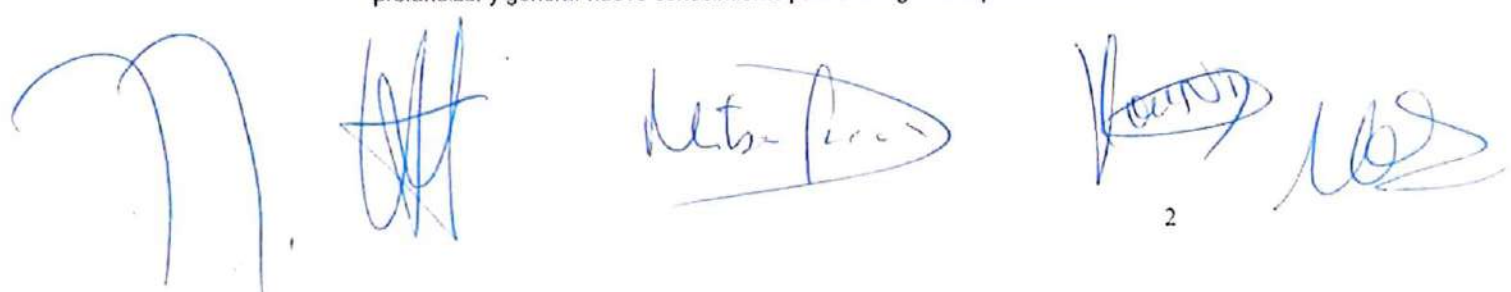
Su ejercicio social se inicia el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. El ámbito territorial en el que la Entidad desarrolla su actividad es el estado español.

La Asociación tiene como finalidad trabajar a través de la intervención social, educativa y cultural mediante la acción voluntaria y solidaria de personas y organizaciones, en el desarrollo de la integración y la autonomía plena de personas y/o colectivos que se encuentran en situación de vulnerabilidad social debido a situaciones políticas, sociales y/o económicas.

Utiliza como herramienta principal la mentoría social para promover relaciones de acompañamiento con personas que se ofrecen voluntarias a proporcionar soporte a las personas en situación de vulnerabilidad, siempre bajo la supervisión de profesionales de la intervención social y educativa.

Para el cumplimiento de lo anterior, se realizarán las siguientes actividades:

- Gestionar proyectos y servicios de mentoría social inclusiva vinculando a personas voluntarias con niños, adolescentes y adultos que se encuentran en situación de vulnerabilidad social.
- Investigar y analizar situaciones concretas a través del desarrollo de los proyectos llevados a cabo con tal de proponer y desarrollar acciones dirigidas a dar soporte a las familias, niños, adolescentes, jóvenes y adultos que se encuentran afectadas por una situación de vulnerabilidad social.
- Poner en valor en nuestra sociedad el respeto por los derechos humanos con especial atención para la igualdad, y la no-discriminación por cualquier motivo, y en particular, lo que tiene que ver con razones de género, origen étnico o social, minorías étnicas, patrimonio, discapacidad, edad u orientación sexual, todo desarrollando programas y servicios relativos a este fin.
- Promover la participación social (voluntariado, aportaciones, conocimientos, tiempo) con la finalidad de mejorar la situación de personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad y/o que pueden llegar a una situación de exclusión social.
- Desarrollar actividades y programas de formación específica en mentoría social y acompañamiento a personas y/o colectivos en situación de riesgo, dirigidas a personas y/o entidades interesadas.
- Establecer y desarrollar colaboraciones con instituciones públicas y entidades comunitarias (asociaciones, fundaciones, centros cívicos, centros abiertos, etc.) con el fin de trabajar de forma transversal en el barrio.
- Establecer y desarrollar colaboraciones con redes de acción social y de mentoría social a nivel local, estatal e internacional.
- El capital del conocimiento que tienen las entidades con programas de mentoría, así como profundizar y generar nuevo conocimiento para conseguir una práctica eficiente.



Las principales actividades llevadas a cabo por la Asociación durante el ejercicio 2025 han sido las siguientes:

- Proyecto "Rossinyol": Es un programa de mentoría socioeducativa que vincula a juventud comprometida socialmente con niños y adolescentes en etapas de transición educativa, todo creando referentes positivos durante un curso escolar completo. El objetivo es favorecer la inclusión de niños y jóvenes de diversos contextos socioculturales ofreciendo las mejores oportunidades educativas, de ocio y culturales.
- Proyecto "AmbTu": Está orientado a ofrecer apoyo y acompañamiento personalizado a jóvenes que han vivido parte de su infancia y/o adolescencia en centros de protección. El objetivo es acompañar su proceso de emancipación, facilitando herramientas, referentes y oportunidades para que puedan transitar hacia una vida autónoma con más garantías de éxito.
- Proyecto "la Teulada": es la única red cooperativa de Tarragona. Se trata de un proyecto con 15 entidades más y tiene por objetivo fomentar la economía social y solidaria en la ciudad.
- Proyecto "Ubuntu": nace con la voluntad de facilitar el acompañamiento integral a personas migradas con especial atención a mujeres y jóvenes que se encuentran en situación de vulnerabilidad social y/o administrativa irregular. El objetivo principal es favorecer procesos de arraigo y regularización, ofreciendo herramientas para la inclusión y la participación activa en la comunidad.

b) Descripción de las ayudas otorgadas

La Asociación ha realizado durante todo el año una donación mensual de 1,00 euro a través de la plataforma Teaming. En el año realizó 2024 una donación mensual de enero a septiembre de 1,00 euros a través de la plataforma Teaming, y ayudas individuales por importe de 104,50 euros.

c) Información de los usuarios o beneficiarios de las actividades descritas

Las personas usuarias o beneficiarias de las actividades efectuadas en 2025 y 2024 son todas aquellas personas que participan en las actividades que realiza la Asociación y que han sido las siguientes:

Usuarios actividades ejercicio 2025	Usuarios actividades ejercicio 2024
611	501

d) Régimen legal

La Asociación se crea al amparo de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación.

Figura inscrita en el Registro de Asociaciones de la Generalitat de Catalunya con fecha 10 de abril de 2013, con número de inscripción 50069.

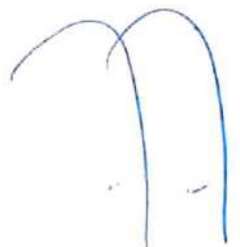
Con fecha 12 de marzo de 2014 se inscribe en el "Registre Municipal d'Entitats Ciutadanes de l'Ajuntament de Tarragona"

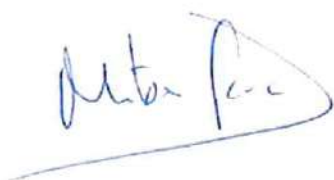
Los miembros que componen la Junta Directiva de la Asociación al 31 de diciembre de 2025 son los siguientes:

Presidenta:
Montse García Biosca

Secretaria:
Marta Ortín Cortel

Tesorero:
Jose Maria Francisco Castillo







Vocal:
Manel Cervera Martí

Vocal:
Llorenç Viñas Mascarell

La Directora de la Entidad es Sara Camarasa Ruiz.

e) **Régimen fiscal**

Con fecha 1 de agosto de 2023, bajo resolución del Departament de Justícia, Drets i Memòria de la Generalitat de Catalunya, la Asociación fue declarada de utilidad pública. Por lo que se acogió a la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin finalidad lucrativa y de los incentivos del mecenazgo, en la que se establece la exención del Impuesto sobre Sociedades para las entidades que cumplan los requisitos previstos en el artículo 3 de la mencionada Ley. Se incluyen en esta situación las fundaciones y asociaciones inscritas en el registro correspondiente que cumplan los requisitos establecidos en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones. Así, la Asociación en virtud del capítulo II de la mencionada Ley 49/2002 queda exenta de tributación.

2. **BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES SIMPLIFICADAS**

a) **Marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad**

Las cuentas anuales simplificadas adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva de la Entidad de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación, y que es el que se establece en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad (PGC) a las entidades sin fines lucrativos, en las normas de cumplimiento obligatorio aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias así como en el resto de normativa contable española y catalana que resulte de aplicación.

b) **Imagen fiel**

Las cuentas anuales simplificadas adjuntas se han preparado a partir de los registros contables de la Asociación al 31 de diciembre de 2025 y se presentan de acuerdo con el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, juntamente con el Real Decreto 1159/2010, el Real Decreto 602/2016 y el Real Decreto 1/2021, por los que se modifican determinados aspectos del PGC, y de acuerdo con el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba las normas de adaptación del PGC a las entidades sin fines lucrativos, así como por el Decreto 259/2008, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Plan de contabilidad de las fundaciones y asociaciones sujetas a la legislación de la Generalitat de Catalunya, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera así como de los resultados y de los cambios en el patrimonio neto de la Entidad durante el ejercicio.

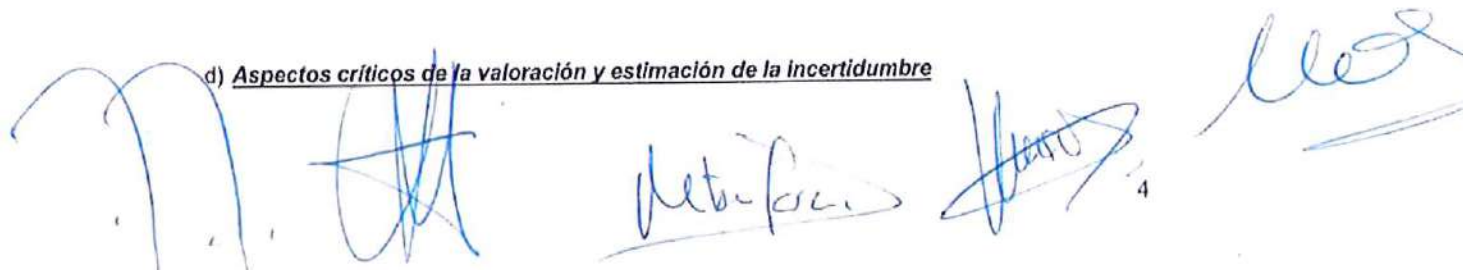
Estas cuentas anuales simplificadas se someterán a la aprobación por parte de la Asamblea General de Socios, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales simplificadas del ejercicio 2024 fueron aprobadas por la Asamblea General de Socios el 6 de junio de 2025.

La Entidad presenta sus cuentas anuales en formato simplificado ya que cumple con los requisitos establecidos en la legislación vigente.

c) **Principios contables**

Los principios y criterios contables aplicados en la elaboración de estas cuentas anuales simplificadas son los que se resumen en la Nota 4 de la memoria simplificada. Todos los principios contables obligatorios con incidencia en el patrimonio, la situación financiera y los resultados se han aplicado en la elaboración de estas cuentas anuales simplificadas.

d) **Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**



La información contenida en estas cuentas anuales simplificadas es responsabilidad de los miembros de la Junta Directiva de la Entidad.

En las presentes cuentas anuales simplificadas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los miembros de la Junta Directiva para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de la formulación de las presentes cuentas anuales simplificadas sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo cual se haría de forma prospectiva, esto es, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados simplificadas futuras.

e) Comparación de la información

Las cuentas anuales simplificadas presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación simplificado, de la cuenta de resultados simplificada, del estado de cambios en el patrimonio neto y de la memoria simplificada, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior.

f) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance de situación simplificado, de la cuenta de resultados simplificada y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria simplificada.

g) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2025 no se ha producido ningún cambio de criterio contable con respecto a los criterios aplicados en 2024.

h) Corrección de errores

En la elaboración de las presentes cuentas anuales del ejercicio 2025 no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del 2024.

Durante el ejercicio 2024 se produjeron correcciones de errores por importe de 14.636,27 euros por regularización de saldos acreedores.

i) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales simplificadas se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Entidad.

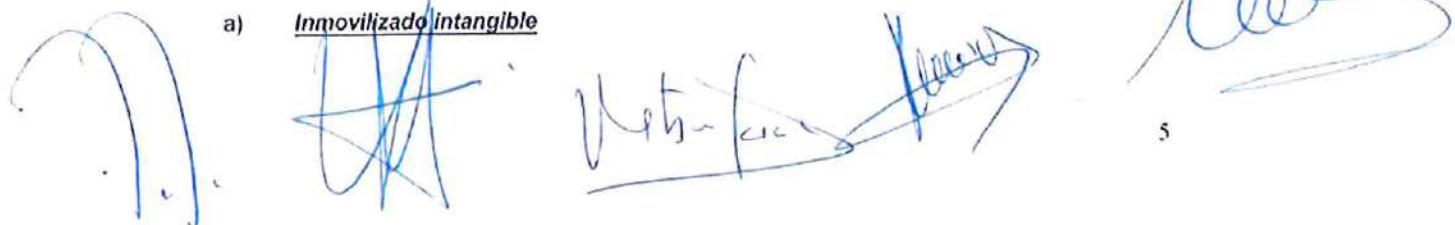
3. APLICACIÓN DEL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La propuesta de aplicación del excedente negativo del ejercicio por importe de 17.879,77 euros que se someterá a la aprobación de la Asamblea General de Socios consistirá en su traspaso a compensar con Excedentes de ejercicios anteriores.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las normas de registro y valoración aplicadas por la Asociación en la preparación de las cuentas anuales simplificadas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes son las siguientes:

a) Inmovilizado intangible



Handwritten signatures and marks, including a large blue signature on the left, a blue signature in the center, and a blue signature on the right. There are also some blue scribbles and a blue arrow pointing to the right.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste de adquisición y, posteriormente, se minora por la correspondiente amortización acumulada (calculada en función de su vida útil) y por las pérdidas por deterioro, si las hubiere, conforme a lo dispuesto en la Nota 4.c siguiente. Los activos intangibles cuya vida útil no pueda ser calculada de manera fiable, se amortizan en un periodo de 10 años.

Aplicaciones informáticas

Corresponde a los costes de adquisición y desarrollo de los sistemas informáticos y se amortizan linealmente en función de su vida útil, la cual se ha estimado en 5 años.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en el apartado c) de esta Nota.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de resultados simplificada del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

La amortización se calcula de forma lineal, en función de los siguientes años de vida útil estimada:

Concepto	Años de vida útil
Equipos procesos de información	5

c) Deterioro de valor del inmovilizado intangible y material

Al cierre de cada ejercicio, o siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Entidad revisa los importes contabilizados de sus activos materiales para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe dicho indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor, caso de que la hubiera. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor de uso, entendiéndose este último como el valor actual de los flujos de efectivo esperados.

Si se estima que el valor recuperable de un activo es inferior a su importe en libros, éste último se reduce a su valor recuperable. Para ello se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto. Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor. Inmediatamente se reconoce la reversión de la pérdida de valor contabilizada como ingreso.

En el presente ejercicio no se ha reconocido pérdida alguna por deterioro derivada del inmovilizado material.

d) Instrumentos financieros

Activos financieros

Los activos financieros que posee la Entidad se clasifican en la categoría siguiente:

- Préstamos y partidas a cobrar: corresponden a créditos, comerciales o no comerciales, originados por la Entidad a cambio de suministrar servicios directamente, el cobro de los cuales es de cuantía determinada o determinable, y que no se negocian en un mercado activo. Se registran inicialmente por el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones

comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, el importe de los cuales se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Posteriormente, se valoran a su coste amortizado, imputando en la cuenta de resultados simplificada los intereses devengados, aplicando el método del interés efectivo.

Las correspondientes pérdidas por deterioro de valor se dotan en función del riesgo que presentan las posibles insolvencias respecto a su cobro atendiendo a la situación del deudor y a las posibilidades de recuperación de la deuda.

- Depósitos y fianzas constituidos a corto plazo: corresponden a los importes desembolsados los cuales se presentan por el importe pagado.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales y atendiendo al fondo económico que los sustenta. Inicialmente, se valoran por el efectivo recibido, neto de los costes de la transacción. En ejercicios posteriores se valoran de acuerdo con su coste amortizado, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

- Débitos y partidas a pagar: corresponden a débitos por operaciones comerciales o no comerciales, las cuales se valoran inicialmente por su valor razonable. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Posteriormente, los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados abreviada aplicando el método del tipo de interés efectivo.

e) Clasificación de saldos entre corrientes y no corrientes

En el balance de situación simplificado adjunto los saldos se clasifican en no corrientes y corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que la Entidad espera realizar o desembolsar en un año; aquellos otros que no se corresponden con esta clasificación se consideran no corrientes.

f) Impuesto sobre beneficios

Como consecuencia de su carácter de entidad sin ánimo de lucro la Asociación está exenta de impuesto (ver Nota 1.e).

g) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se registran contablemente en función del periodo de devengo de los mismos, y con independencia del momento en que se produce su cobro o pago.

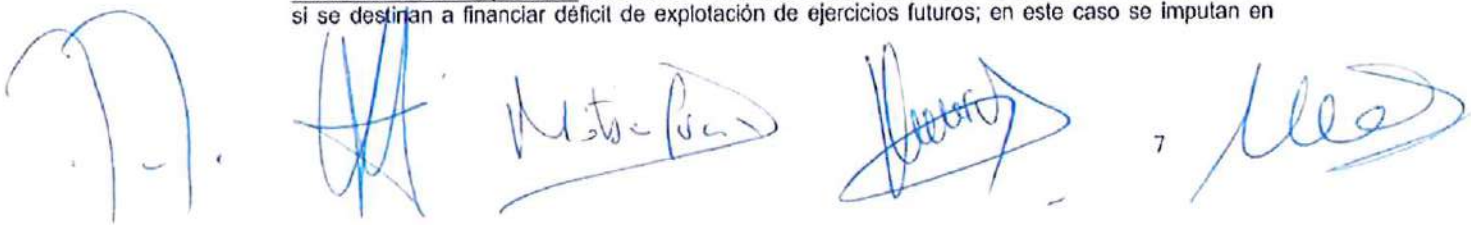
h) Subvenciones

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos, la Entidad sigue los siguientes criterios:

Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: se valoran por el valor razonable del importe o del bien concedido en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, si aplica, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro, a excepción de las recibidas de socios o propietarios que se registran directamente en el patrimonio neto y no constituye ningún ingreso.

Subvenciones de carácter reintegrables: mientras tengan el carácter de reintegrables se contabilizarán como pasivos.

Subvenciones de explotación: se abonan a resultados en el momento en que se conceden, excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros; en este caso se imputan en



- Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024

Concepto	Euros			
	31.12.2023	Altas	Bajas	31.12.2024
<u>Coste</u>				
Equipos procesos de información	607,00	1.558,00	-	2.165,00
	607,00	1.558,00	-	2.165,00
<u>Amortización acumulada</u>				
Equipos procesos de información	(285,12)	(274,70)	-	(559,82)
	(285,12)	(274,70)	-	(559,82)
<u>Neto</u>				
Equipos procesos de información	321,88	1.283,30	-	1.605,18
Total, neto	321,88	1.283,30	-	1.605,18

Las altas del ejercicio 2025 y 2024 corresponden íntegramente a dispositivos de procesos de información.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 no hay elementos totalmente amortizados y que todavía sigan en uso.

7. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO Y CORTO PLAZO

El saldo registrado al 31 de diciembre de 2025 a largo plazo por importe de 1.000,00 euros corresponde al importe de la participación adquirida con fecha 28 de abril de 2025 de la entidad COOP57, SCCL.

El saldo registrado al 31 de diciembre de 2025 a corto plazo por importe de 375,00 euros corresponde al importe depositado como garantía para un convenio de licitación con el Ayuntamiento de Cambrils.

8. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es como sigue, en euros:

Concepto	2025	2024
Clientes por prestaciones de servicios	9.388,13	19.974,00
Otros deudores	9.780,00	-
Deudores por subvenciones recibidas	103.685,84	8.623,45
Total	122.853,97	28.597,45

Durante el ejercicio 2025 y 2024 la Entidad no ha efectuado ninguna corrección valorativa por deterioro al no ser necesaria.

9. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES

El saldo de este epígrafe al 31 de diciembre de 2025 y 2024 refleja los saldos de libre disposición mantenidos en instituciones financieras.

10. FONDOS PROPIOS

Dado su objeto fundacional y su carácter no lucrativo, la Asociación no tiene capital social ni, en consecuencia, acciones o cualquier título representativo de su patrimonio.

Este epígrafe del balance de situación simplificado al 31 de diciembre de 2025 y 2024 recoge, aparte de los fondos dotacionales, los excedentes obtenidos en los diferentes ejercicios desde su constitución.

estos ejercicios. Si se concede para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

i) **Transacciones con partes vinculadas**

Las operaciones realizadas con partes vinculadas se valoran por su valor razonable. Ver Nota 16.f.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

Los saldos iniciales y finales de este epígrafe, así como los movimientos habidos durante el ejercicio, son los siguientes:

- *Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025*

Concepto	Euros			
	31.12.2024	Altas	Bajas	31.12.2025
<u>Coste</u>				
Aplicaciones informáticas	-	8.282,45	-	8.282,45
	-	8.282,45	-	8.282,45
<u>Amortización acumulada</u>				
Aplicaciones informáticas	-	(440,80)	-	(440,80)
	-	(440,80)	-	(440,80)
<u>Neto</u>				
Aplicaciones informáticas	-	7.841,65	-	7.841,65
Total, neto	-	7.841,65	-	7.841,65

Las altas del ejercicio 2025 corresponden íntegramente a herramientas informáticas y página web de la Entidad.

A 31 de diciembre de 2025 no hay elementos totalmente amortizados y que todavía sigan en uso.

6. INMOVILIZADO MATERIAL

Los saldos iniciales y finales de este epígrafe, así como los movimientos habidos durante el ejercicio, son los siguientes:

- *Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025*

Concepto	Euros			
	31.12.2024	Altas	Bajas	31.12.2025
<u>Coste</u>				
Equipos procesos de información	2.165,00	-	-	2.165,00
	2.165,00	-	-	2.165,00
<u>Amortización acumulada</u>				
Equipos procesos de información	(559,82)	(501,63)	-	(1.061,45)
	(559,82)	(501,63)	-	(1.061,45)
<u>Neto</u>				
Equipos procesos de información	1.605,18	(501,63)	-	1.103,55
Total, neto	1.605,18	(501,63)	-	1.103,55

11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS

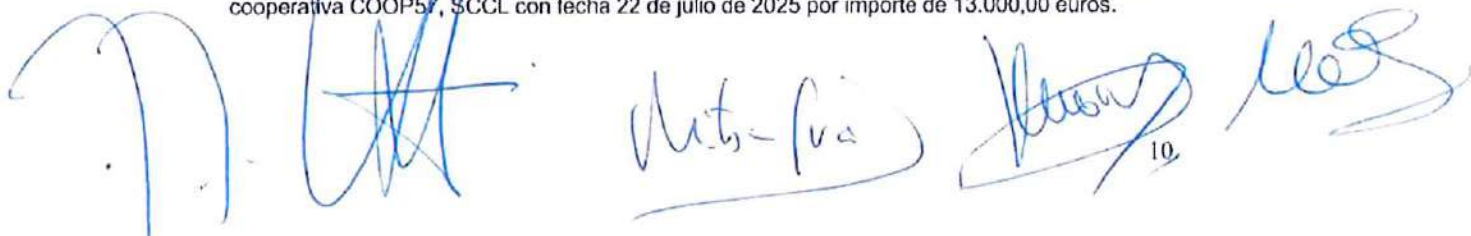
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 este epígrafe del balance de situación simplificado se compone de las subvenciones y donaciones siguientes:

- Con fecha 30 de marzo de 2023 la Fundació "la Caixa" a través de un convenio de colaboración concedió a la Entidad dos subvenciones para el proyecto "Amb tu", para el acompañamiento de jóvenes migrantes solos, tutelados y extutelados por importes de 36.570,00 euros y 32.870,00 euros. Al cierre del ejercicio 2024 el importe pendiente de imputar a resultados de dichas subvenciones era de 2.370,00 euros, el cual se ha imputado íntegramente en el ejercicio 2025. Ver Nota 15.b.
- Con fecha 28 de noviembre de 2023 la Junta de Gobierno de la Diputació de Tarragona concedió a la Entidad una subvención para proyectos destinados a inversiones en equipamientos culturales o de interés ciudadano, en bienes inventariables y en elementos patrimoniales por importe de 2.594,80 euros. Al cierre del ejercicio 2024 el importe pendiente de imputar a resultados era de 816,81 euros. Al 31 de diciembre de 2025 el importe pendiente de imputar a resultados es de 577,14 euros. Ver Nota 15.b.
- Con fecha 12 de junio de 2024 la Asociación la Teulada de Tarragona concedió a la Entidad una subvención, para el programa de fomento de la economía y solidaria de la ciudad de Tarragona por importe de 4.000,00 euros. Al cierre del ejercicio 2024 el importe pendiente de imputar a resultados era de 2.000,00 euros, el cual se ha imputado íntegramente en el ejercicio 2025. Ver Nota 15.b.
- Con fecha 19 de noviembre de 2024 la Junta de Gobierno de la Diputació de Tarragona concedió a la Entidad una subvención destinada a inversiones en equipamientos culturales o de interés ciudadano, en bienes inventariables y en elementos patrimoniales por importe de 733,66 euros. Al cierre del ejercicio 2024 el importe pendiente de imputar a resultados era de 578,49 euros. Al cierre del ejercicio 2025 el importe pendiente de imputar a resultados es de 428,74 euros. Ver Nota 15.b.
- Con fecha 9 de abril de 2025 la Fundació "la Caixa" a través de un convenio de colaboración concedió a la Entidad una subvención para el proyecto "Amb tu", para el acompañamiento de jóvenes tutelados y extutelados por importe de 48.900,00 euros. Al cierre del ejercicio 2025 el importe pendiente de imputar a resultados es de 2.000,00 euros. Ver Nota 15.b.
- Con fecha 5 de julio de 2025 la entidad Red.es concedió la ayuda para la digitalización de las empresas - Kit Digital - por un importe total de 6.000,00 euros. Al cierre del ejercicio 2025 el importe pendiente de imputar a resultados es de 5.636,16 euros. Ver Nota 15.b.
- Con fecha 1 de agosto de 2025 el Departament de Drets Socials i Inclusió de la Generalitat de Catalunya, concedió a la Entidad dos subvenciones para dos proyectos "Amb tu" y "Rossinyol" para el acompañamiento de jóvenes migrantes para el año 2026 por importes de 36.177,21 euros y 39.622,56 euros, respectivamente. Al cierre del ejercicio 2025 queda pendiente de imputar íntegramente a resultados.
- Con fecha 18 de noviembre de 2025 la Diputació de Tarragona concedió a la Entidad una ayuda para el Servicio de Mentoría socioeducativa para el éxito socioeducativo y de prevención del abandono escolar prematuro por importe de 3.107,83 euros. Al cierre del ejercicio 2025 el importe pendiente de imputar a resultados es de 1.713,86 euros. Ver Nota 15.b.
- Con fecha 18 de diciembre de 2025 el Departament de d'Igualtat i Feminisme de la Generalitat de Catalunya, concedió a la Entidad una subvención para el Programa para la Igualdad de trato y no discriminación a las mujeres para ejecutar en los años 2025 - 2026 por importe de 8.400,00 euros. Al cierre del ejercicio 2025 el importe pendiente de imputar a resultados es de 4.800,00 euros. Ver Nota 15.b.

Dichas subvenciones se van reconociendo como ingreso en la cuenta de resultados simplificada a medida que se van ejecutando los proyectos e incurriendo los gastos relacionados con los mismos.

12. DEUDAS A CORTO PLAZO

El saldo a 31 de diciembre de 2025 corresponde a la disposición de la póliza de crédito concedida por la cooperativa COOP57, SCCL con fecha 22 de julio de 2025 por importe de 13.000,00 euros.



10.

13. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es como sigue, en euros:

Concepto	2025	2024
Acreedores por servicios recibidos	1.944,04	7.793,39
Personal	-	10,16
Administraciones Públicas (ver Nota 14.a)	12.490,90	11.469,92
Total	14.434,94	19.273,47

14. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL

a) **Saldos con las Administraciones Públicas**

La composición de los saldos acreedores corrientes con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente, en euros:

Concepto	2025	2024
Hacienda Pública, por IRPF	7.016,91	5.936,01
Organismos de la Seguridad Social	5.473,99	5.513,63
Hacienda Pública, por IVA	-	20,28
Total (ver Nota 13)	12.490,90	11.469,92

b) **Bases imponibles negativas pendientes de compensación**

Tal y como se comenta en la Nota 1.e, con fecha 1 de agosto de 2023, la Asociación fué declarada de utilidad pública, y en virtud de la legislación aplicable, quedó a partir de dicha fecha exenta de tributación. La Entidad no dispone de bases imponibles negativas pendientes de compensación.

c) **Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras**

Según establece la legislación vigente, los impuestos no se pueden considerar definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2025 la Asociación tiene pendientes de inspección los ejercicios no prescritos para todos los impuestos que le son aplicables. La Dirección de la Asociación no espera que se devenguen pasivos adicionales de consideración para la misma como consecuencia de una eventual inspección.

15. INGRESOS Y GASTOS

a) **Ingresos de la actividad propia: ventas y prestaciones de servicios**

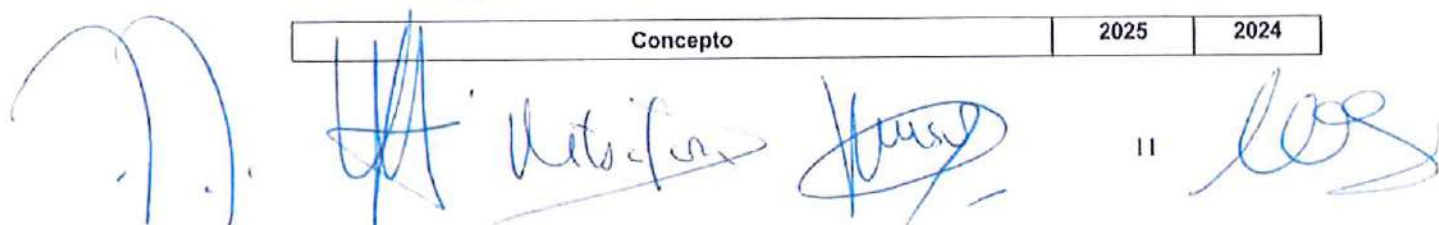
El importe registrado de 63.043,55 euros en 2025 (2024: 52.680,61 euros) corresponde a servicios prestados a entidades y ayuntamientos por mentoría a jóvenes y adolescentes y/o a servicios de acompañamiento.

b) **Ingresos de la actividad propia**

Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue, en euros:

Concepto	2025	2024
----------	------	------



Generalitat de Catalunya - Departament de Drets Socials	120.557,60	100.868,70
Generalitat de Catalunya - Departament d'Igualtat i Feminisme	3.600,00	32.700,00
Conveni La Caixa	2.370,00	2.420,00
Diputació de Tarragona – Actividades sociales	14.835,24	10.994,96
Diputació Tarragona Digitalització i millora 25-26	1.393,97	-
Otros	-	4.135,65
Total	142.756,81	151.119,31

Donaciones y otros ingresos para las actividades

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue, en euros:

Concepto	2025	2024
Convenio Fundació Bancaria La Caixa (ver Nota 11)	46.900,00	30.500,00
Convenio Lliures/ Òmnium Cultural (ver Nota 11)	-	7.000,00
Associació la Teulada (Comunalitats) (ver Nota 11)	2.000,00	2.000,00
Donaciones diversas	1.066,84	1.101,26
Total	49.966,84	40.601,26

Subvenciones, donaciones y legados recibidos traspasados al resultado

Corresponde al importe traspasado a la cuenta de resultados simplificada del ejercicio en relación a las subvenciones de capital recibidas de la Diputació de Tarragona i de Red.es. Ver Nota 11.

c) Gastos por ayudas y otros

El importe de 1.112,00 euros registrado al 31 de diciembre de 2025 (2024: 5.496,60 euros) corresponde a donaciones por importe de 12,00 euros (ver Nota 1.b) y a la compensación de dietas y costes de desplazamiento de los voluntarios por importe de 1.100,00 euros (2024: 113,50 euros y 5.383,10 euros, respectivamente).

d) Gastos de personal

El detalle de este epígrafe al cierre del ejercicio 2025 y 2024 es como sigue, en euros:

Concepto	2025	2024
Sueldos y salarios	183.862,19	151.997,26
Seguridad Social a cargo de la Entidad	57.347,02	50.389,73
Otros gastos sociales	120,00	649,14
Total	241.329,21	203.036,13

e) Otros gastos de explotación

El detalle de este epígrafe al cierre de cada ejercicio es como sigue, en euros:

Concepto	2025	2024
Arrendamientos y cánones	8.058,60	6.849,83
Reparaciones y conservación	-	624,00
Servicios profesionales independientes	13.490,69	12.481,50
Transportes	12,90	133,95
Primas de seguros	1.026,99	372,38
Servicios bancarios	214,20	233,47
Publicidad y propaganda	-	1.105,53
Suministros	32,14	-
Otros gastos	12.401,23	8.898,15
Otros tributos	57,15	215,80
Total	35.293,90	30.914,61

Con fecha 14 de septiembre de 2018 la Entidad firmó un contrato de arrendamiento operativo de la oficina en la que se ubica, renovado con fecha 1 de marzo de 2022. La renta mensual se estableció en 385,00 euros y su renovación es anual.

Al 31 de diciembre de 2025 incluido en Otros gastos se encuentra un importe de 1.280,00 euros (2024: 740,00 euros) incurrido con la Asociación Coordinadora Mentoría Social, como parte vinculada.

f) Otros resultados

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 el saldo corresponde, principalmente, a un ingreso de un premio obtenido por importe de 4.000,00 euros en ambos años.

g) Retribuciones y otras prestaciones percibidas por los miembros de la Junta Directiva y la Alta Dirección

Durante los ejercicios 2025 y 2024 los miembros de la Junta Directiva no han devengado ningún tipo de retribución en su condición de miembros ni han desarrollado tareas de prestación de servicios de asesoramiento técnico y/o asesoramiento económico.

Con fecha 24 de marzo de 2025 se ha producido un cambio en la Alta Dirección de la Entidad. Las retribuciones por sueldos y salarios totales de los antiguos y actuales miembros de la Alta Dirección durante el ejercicio 2025 ascienden a un total de 41.794,35 euros (2024: 20.907,46 euros).

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no se mantienen cuentas o créditos concedidos a los miembros de la Junta Directiva, ni se había contraído con los mismos cualquier obligación en materia de pensiones o seguros de vida.

16. **OTRA INFORMACION**

a) Personal

El personal medio de la Entidad al 31 de diciembre de 2025 ha sido de 6,69 fijos y 0,03 eventuales. Al 31 de diciembre de 2024 fueron de 5,67 fijos y 0,47 eventuales.

b) Información sobre medio ambiente

Dada la actividad de la Asociación, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones y contingencias de carácter medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses

específicos en la presente memoria simplificada de las cuentas anuales simplificadas respecto a la información de cuestiones medioambientales.

c) Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

En relación con la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, que establece el deber de información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores, y conforme a la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, (ICAC), sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el período medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, ésta es como sigue:

Concepto	2025	2024
	Días	Días
Período medio de pago a proveedores	30	30

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de manera que incluyen los datos relativos a las partidas "Proveedores" y "Acreedores varios" del pasivo corriente del balance de situación abreviado. El período medio de pago se obtiene de dividir el saldo medio de los proveedores y acreedores varios por los gastos de aprovisionamientos y servicios exteriores y multiplicarlo por 365.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Asociación en el ejercicio 2025 y 2024 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 60 días.

d) Destino de rentas e ingresos a las finalidades propias de la Entidad

El grado del destino de rentas e ingresos a las finalidades propias de la Entidad es como sigue:

Ejercicio	Ingresos netos ajustados	Importe aplicación obligatoria	Importes ejecutados al cumplimiento directo en el ejercicio	Aplicación de recursos al cumplimiento directo de las finalidades fundacionales							Importe pendiente
				2021	2022	2023	2024	2025	Total	% cumplimiento	
2021	119.601,85	83.721,30	101.626,92	101.626,92	-	-	-	-	101.626,92	121%	-
2022	134.036,99	93.825,89	143.172,41	-	143.172,41	-	-	-	143.172,41	153%	-
2023	185.231,36	129.661,95	177.178,89	-	-	177.178,89	-	-	177.178,89	137%	-
2024	243.915,14	170.740,60	237.471,15	-	-	-	237.471,15	-	237.471,15	139%	-
2025	254.376,97	178.063,88	274.129,11	-	-	-	-	274.129,11	274.129,11	154%	-
Total		656.013,62	933.578,48	101.626,92	143.172,41	177.178,89	237.471,15	274.129,11	933.578,48		-

Tal y como se observa en el cuadro anterior, la Entidad ha cumplido todos los años con la obligación legal de aplicar al menos el 70% de las rentas e ingresos obtenidos anualmente al cumplimiento de sus finalidades fundacionales

e) Honorarios de auditoría

Los honorarios devengados por los auditores en la realización de la auditoría de las cuentas anuales simplificadas de la Asociación correspondientes al ejercicio 2025 han ascendido a 1.300,00 euros (2024: 1.200,00 euros).

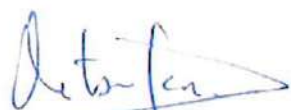
f) Operaciones y saldos con partes vinculadas

Las operaciones y saldos con partes vinculadas habidos en 2025 y 2024 son los indicados en las Notas 1.b y 15.e, respectivamente, de la presente memoria simplificada.

17. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Desde la finalización del ejercicio 2025 hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales simplificadas, la Entidad sigue con el desarrollo ordinario de su actividad sin que se hayan producido hechos relevantes dignos de mención.

Barcelona, 31 de marzo de 2026



Sra. Montse Garcia Biosca
Presidenta



Sra. Marta Ortín Cortel
Secretaria



Sr. Llorenç Viñas Mascarell
Vocal



Sr. Jose Maria Francisco Castillo
Tesorero
Vocal



Sr. Manel Cervera Martí
Vocal